

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

Edición de 8 páginas

Precio 10 cts.

AÑO XV

La Paz, viernes 8 de mayo de 1914

Nº 4,077

Los Impuestos

Su necesidad, su importancia y su compensación

Se ha tomado como arma de Partido, blandiéndola cada momento y en toda ocasión, la labor sincera y bien intencionada de aumentar los ingresos fiscales, con impuestos, que gravan al capital que alecta al rentista, en provecho exclusivo del pueblo, en beneficio del artesano, a quien se le hace comprender con falta de patriotismo, con desconocimiento de los deberes cívicos, que esa la labor importa explotación, abuso y desmanes de todo género.

Si bien hay asuntos de Estado, que motivan controversias, ninguno más claro, más sencillo, como este de los impuestos, cuando se trata con sinceridad, y se requiere hacer comprender al pueblo, que es el impuesto, en qué consiste, cuál es su fin y cuál el provecho que recibe como compensación.

Cada vez que el poder público exige un impuesto, se produce en el pueblo la fiebre de que no recibe inmediatamente el equivalente visible, motivando resistencias al pago o criticando siquiera el impuesto como sucede con la prensa de oposición.

Sin embargo, ya que es necesario desbaratar esa creencia y esa práctica tan aviesa como insidiosa, que no abona nuestra cultura, ni nuestra capacidad económica, es necesario hacer comprender que los impuestos sancionados por el Congreso Nacional de 1913 son pura y simplemente una contribución exigida para subvenir a los gastos nacionales, o lo que es lo mismo, para ser invertidos en provecho de todos; es un cambio de servicios, que el artesano, el hijo del pueblo, recibe ya en forma de administración de justicia, ya en forma de maestro de escuela, ya en fin como garantía de seguridad real y personal.

Si el Gobierno actual, imita de la negligencia punible de gobiernos anteriores, se habrá resignado a la musulmana indiferencia, sin ver el presente ni el porvenir de nuestras finanzas; si no hubiera procurado arbitrar ingresos que sufraguen los más pudientes, los capitalistas, en provecho de la sociedad, y más si cabe en beneficio directo de la masa del pueblo, los ataques de hoy, que motivan los TRES IMPUESTOS CREADOS, habrían dirigido en otra forma y con mayor apasionamiento tal vez, por la falta de iniciativa, por el descuido en áridas recursos que satisfagan las crecientes necesidades sociales.

Hoy, el Gobierno de la Nación obra en homenaje al principio de solidaridad, no solo trabaja por los ciudadanos de hoy, sino también por las generaciones del porvenir. Pueden también no ser las tasas exigidas hoy, el precio de servicios prestados, pueden ser más bien la sanción de errores antiguos de quienes no supieron orientar las finanzas nacionales para constituir un Estado soberano, con suficientes recursos, capacitado para estar a la altura de los mayores países de este lado del Continente.

Pasado el periodo de las agitaciones políticas, a la sombra del orden que nos invista al trabajo, es necesario orientar al pueblo, enseñándole el camino derecho haciéndole conocer la tarea patriótica de sus gobernantes, y así lo haremos, cumpliendo el deber de ciudadanos y la obligación de escritores.

El Gobierno y las imputaciones a la Policía

Resguardando las garantías personales

Usando siempre del tono serio que debe caracterizar a la prensa de verdad, no podemos blasfear acerca de la perfección de nuestras instituciones, porque no es posible eso en países jóvenes como el nuestro; pero tampoco podemos descuidar que en la conquista de las garantías constitucionales, hemos abarcado mucho, ganando bastante campo.

Nuestras policías actuales no son, no pueden ser, el atajo de verdugos como en épocas pasadas, porque, al menos, contamos con autoridades superiores, incapaces de cohenestar abusos; si hay faltas, que se denuncian por la prensa, si se han cometido delitos que se acusan, caiga en suave hora la sanción sobre los culpables; pero, estamos seguros que esas faltas y esos delitos, no han de pasar de imputaciones nacidas al calor de las pasiones políticas.

El Ministerio de Gobierno, haciendo honor a las versiones propagadas por algún diario local, se ha dirigido el día de ayer a la Prefectura de este Departamento, ordenando se instruya al correspondiente sumario que esclarezca la verdad de los hechos comentados.

En resguardo de la seriedad que debe caracterizar a la prensa y en homenaje a los prestigios de que debe estar rodeada la institución policial, debe constatarse cualquiera de los dos extremos, como un medio de sentar precedentes, ya sea para contener los abusos y castigar los crímenes que se denuncian, o ya para contener esos desbordes que no solo merman los prestigios de la autoridad policial, sino también que desacreditan al país.

La citada nota del señor Ministro de Gobierno, dice así:

La Paz, 6 de mayo de 1914.
Al señor Prefecto del Departamento.

Presente.

Señor:
Uno de los diarios de esta ciudad, hace graves denuncias a la Policía de Seguridad de esta capital atribuyéndole toda clase de atropellos a las garantías individuales con motivo de las elecciones súbitamente verificadas, al extremo de asegurar en su edición de hoy, de haberse cometido en el mismo local de la Policía Central, el delito de asesinato en la persona de un joven Aventurero, y cuyo cadáver se dice que fue trasladado al hospital Lanada en altas horas de la noche, para ocultar el crimen.

Como estas versiones dadas a la publicidad, dañan seriamente los prestigios de la institución policial, cuyo fin primordial es la conservación del orden público, el resguardo de las garantías personales y reales, la prevención de los delitos y faltas y la persecución de los delincuentes y culpables, corresponde que la autoridad de Ud. con intervención del Ministerio Público, se sirva mandar levantar en el día una prolífica investigación de los hechos denunciados a fin de que el Gobierno con conocimiento de causa, adopte de su parte las medidas que crea convenientes contra los funcionarios de policía sobre quienes recayeran indicios velamente de culpabilidad, sin perjuicio de ser entregados a la justicia ordinaria para su juicio correspondiente, por revestir los hechos que se denuncian, caracteres de suma gravedad, cuya sanción se impone no solo para resguardar los prestigios de esa importante repartición, si no también para inspirar en los ciudadanos aquella fe y el respeto como lo llaman.

Al efecto reconcentran sus fuerzas en Monterrey, Zaragoza, toda la línea fronteriza del norte, Coahuila, Chihuahua, Durango y otros puntos importantes.

Sin embargo de estos sus aprestos, se cree que serán rechazados y eso que cuentan desde luego con cinco mil hombres, armados a la perfección y atrincherados en sólidos puestos.

confianza que deben acompañar a las policías de seguridad y en caso de que dichas asseveraciones resultasen desprovistas de toda veracidad, como lo espera, se manifieste al público imparcial la corrección de los procedimientos policiales, pues, como se tiene expresado en distintas ocasiones, el Gobierno abriga el propósito de procurar que dicha institución en su desarrollo correspondan legalmente a los fines que le señalan sus atribuciones peculiares.

Recomendando a Ud. el mayor celo posible, para la pronta organización del proyecto administrativo referido, me es grato repetirme de Ud. atento seguro servidor

Claudio Pinilla.

Instalaciones eléctricas

Descuido municipal

Ayer a horas 9 y 40 a. m., en el tránsito N° 5, al subir por la calle Colón, se desprendió el trolley por estar en completo estado de deterioro; al desprendese ocasionó una leve desgracia en la persona de una indígena, que casualmente pasaba por el lugar del suceso.

Suerte es que por ahora, se tiene que dar así sencillamente una noticia de crónica local, en vez de alguna o muchas desgracias personales a que el público viandante de La Paz, está expuesto a todas horas.

Las instalaciones eléctricas

de la ciudad, especialmente la colocación de los alambres conductores, están mal hechas, sin las seguridad necesarias. Para no multiplicar ejemplos, anotamos el hecho de que actualmente están colocando tres alambres, cables, en la calle Ayacucho, sin protección alguna, de manera que una persona derribado por cualquiera casualidad, dejará esos hilos sin protección, sin la envoltura de caucho que en todas partes se usa, con evidente peligro de que las fuertes corrientes eléctricas a que sirven de trasmisores, den al traste con la humanidad de los numerosos transeúntes de la población.

Este peligro debería evitar el Concejo Municipal, con una simple orden, pues es mejor prever que deplorar.

Como no se trata sino del cumplimiento de un deber elemental, esperamos que aquella respetable corporación no dejará repetir esta insinuación.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Servicio especial para El COMERCIO DE BOLIVIA
por la vía de Buenos Aires

Conflictos yanqui-mexicano

La guerra civil en auge

La mediación y la paz

O dimisión o golpe de estado

Villa sitiada a Saltillo

Méjico 7.—El General Villa a la cabeza de competente número de tropas, se ocupa de dirigir personalmente el sitio de Saltillo, con el designio de obtener una pronta rendición de la plaza.

Sitio de Tampico

Los rebeldes se preparan atípicamente en poner sitio a Tampico.

Reconcentración militar

Las fuerzas revolucionarias han entrado en un periodo de suma actividad bélica. Tratan de dominar todo el territorio septentrional de Méjico, hasta las proximidades de la capital.

Se les atribuye el propósito de ser considerados en las discusiones de la mediación pacificadora, como dueños de la mayor porción territorial del orden público, el resguardo de las garantías personales y reales, la prevención de los delitos y faltas y la persecución de los delincuentes y culpables, corresponde que la autoridad de Ud. con intervención del Ministerio Público, se sirva mandar levantar en el día una prolífica investigación de los hechos denunciados a fin de que el Gobierno con conocimiento de causa, adopte de su parte las medidas que crea convenientes contra los funcionarios de policía sobre quienes recayeran indicios velamente de culpabilidad, sin perjuicio de ser entregados a la justicia ordinaria para su juicio correspondiente, por revestir los hechos que se denuncian, caracteres de suma gravedad, cuya sanción se impone no solo para resguardar los prestigios de esa importante repartición, si no también para inspirar en los ciudadanos aquella fe y el respeto como lo llaman.

Al efecto reconcentran sus fuerzas en Monterrey, Zaragoza, toda la línea fronteriza del norte, Coahuila, Chihuahua, Durango y otros puntos importantes.

Sin embargo de estos sus aprestos, se cree que serán rechazados y eso que cuentan desde luego con cinco mil hombres, armados a la perfección y atrincherados en sólidos puestos.

Rechazando el armisticio

Los constitucionalistas enemigos de Huerta, explican su negativa a aceptar el armisticio, porque conceptúan que esa situación sería absolutamente ventajosa solo para Huerta, el usurpador como lo llaman.

mer término la solución del reclamo de Tampico. Reservaré como tribunal de honor, si los Estados Unidos tienen razón suficiente para exigir el saludo a su bandera, en desagravio de los atropellos a los marinos de su armada.

de aereoplanos militares que en breve se trasladarán al teatro de las futuras operaciones militares. Irán solo en viaje de investigación e inspección los aviadores, no en actitud hostil.

CHILE

Incidente parlamentario

Santiago, 7.—En la sesión de apertura del senado, se hizo el elogio tributándose homenaje a la memoria del senador conservador, José Tocornal. Los senadores liberales permanecieron unidos en contraposición de los demás partidos. Esta actitud estrecha ha sido acrecentemente causada por la opinión y la prensa.

La cámara de diputados, no renovó su mesa directiva, pues quedó reelegido el mismo personal de las últimas sesiones.

INGLATERRA

La fábula de la lectura

El arquitecto del ministerio de justicia D. Rogelio Tompson, se divierte publicando en diarios serios los siguientes ríos cálculos. «Vendemos los dreadnoughts», dice, en 125.000.000 de pesos, al cabo de 5 años tendremos otros 125 millones. Economizando gastos de conservación, tripulación etc., ahorramos 3 millones, tendremos dinero para fundar cajas de ahorros, socorrer al pueblo menesteroso, elevar el cambio a 20 d. y responder a la conversión. Construiremos después barcos de 8.000 toneladas, suficientes para la defensa nacional. Exactamente la fábula de la lectura.

La causas del incendio

Valparaíso 7.—Mediante la actividad energética y activa que han desplegado las autoridades policiarias y judiciales, se ha descubierto hasta el convencimiento pleno, de que el incendio colosal que ha sufrido este puerto, se debe a manos criminales, interesadas en hacer desaparecer papeles y enseres, con el objeto de apuntalar un negocio que se derribaba. El sumario que se instruye es reservado, pero esas noticias generales han podido ser comunicadas a la prensa.

Funerales sentidos

En los templos del puerto se han celebrado exequias fúnebres a la memoria de las víctimas del incendio. Las ceremonias han sido solemnes y tristísimas.

Tiempo pésimo

Anoche ocurrió un temporal suave, que sin embargo alarmó a la población. En el mar hubo un grave temporal; las naves surtidas en el puerto salieron a alta mar a capear. Luego cayó una torrencial lluvia, y hizo un frío insopportable.

Condolencias

Santiago 7.—El gobierno ha recibido sendidas condolencias por la catástrofe de Valparaíso. Recibió telegramas sentidos de los gobiernos de la Argentina, Italia, Uruguay, Ecuador y también de la Santa. Se de.

Medidas precaucionales

Toda la prensa del país, despierta de lamentar lo ocurrido en Valparaíso, llena sus columnas de preferencias con indicaciones para poner remedio al peligro de futuros siniestros parecidos al que se lamenta en Valparaíso.

La mediación

Los diplomáticos sudamericanos que entienden de la mediación, se han ratificado en su resolución de proceder en sus gestiones pacificadoras con exclusión de los constitucionalistas que obedecen a Carranza, por ser este el único medio de quitar obstáculos a su noble misión.

Una intimación

En las inmediaciones de Veracruz, un cuadro de federales intimó rendición a un destacamento yanqui, situado en la legación brasileña, donde espera pasaportes para trasladarlo con seguridad hasta Veracruz.

Delegados de Huerta

Para las discusiones de la pacificación, el General Huerta ha designado como sus personeros a los señores Rabosa, Zamacona y Casas. Estos delegados se dirigieron ya a Montreal, donde posiblemente tendrán lugar las conferencias de la mediación.

Golpe de Estado

El presidente Huerta ha tenido avisos fidedignos de que se le prepara un golpe de Estado, con cuyo motivo toma medidas de precaución. Se sabe que la causa principal para esta situación, es el descontento general que ha provocado su conducta en las relaciones con Estados Unidos, pues todo el pueblo de la capital está convencido de que es él, el único causante de la actual situación crítica en que está sumida la nación.

El saludo a la bandera

Se sabe que el programa de los mediadores abarca en pri-

Bryan y el A. B. C.

El canciller Bryan ha condenado largamente con los ministros del A. B. C. sobre la marcha de la mediación. Ningún acuerdo se ha traslucido al público.

Protestas contra Wilson

La nación está descontenta de los laxos procedimientos del presidente Wilson. Este funcionario se prepara a defenderse y justificar con plenitud su conducta. Desde luego confecciona un mensaje al parlamento explicando detalladamente el estado actual de la situación internacional.

Con todo, la ciudad de Nueva York dará la iniciativa de la protesta contra este estable funcionario, para lo cual está preparándose un mitin monstruoso, que será la expresión gráfica del descontento popular.

Escuadra aérea

Se ha alistado una escuadra

EDICTO

El Dr. Ricardo Salinas L. Juez de Partido 4º de la Capital y las provincias Murillo e Ingavi.

Por el presente edicto cita llama y emplaza a Santiago Chesor, Santiago Bruce y Andrés R. y Filips para que en el término de seis meses esén en derecho en el juicio sobre nulidad de la concesión minera «Victoria» iniciado por el señor Arturo Fricke y cuyos actuados son los siguientes:—Señor Juez de Partido. Demanda en la vía ordinaria de hecho la nulidad de la concesión minera que indica otro si:—Procurador Eusebio Maldonado, por el señor Arturo Fricke, según el poder bastante que acompaña y en virtud del que se servirá tener por parte en este juicio, ante Ud. presentandome con el debido respeto digo:—Que en minería no se adquieren derechos si se omite el exacto cumplimiento de las disposiciones legales de la materia, como expresamente lo determina el artº 6º de la Compilación minera vigente. Las prescripciones que regulan la manera y forma como se ha de obtener una propiedad sobre la riqueza mineral, determinan dos períodos, distintos el uno del otro; el primero o sea el de las publicaciones, llamadas parte legal, y el segundo el que se refiere a la ubicación de la propiedad minera, parte material.—En el primero, conforme al artº 21 de la Compilación Minera (7º del Sup. Decr. regl. de 28 de octubre de 1882) la persona que pertenda adquirir una o mas pertenencias mineras debe presentar una solicitud en la diendo localizar Victoria en cualquier parte del cerro, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida ni de terminación, la ley debe llenar los requisitos que exige este artículo en sus siete incisos, entre los que el de capitalización de importancia es el tercero que dice: «el punto de partida de las pertenencias que ha de señalarse exterior o interiormente, según el caso, determinando en lo posible la dirección y distancia en que se halle de cualquier otro punto indibitado y fijo».—En el segundo período, o sea en el de la parte material el artº 48 de la misma compilación (14 de la ley de 18 de octubre de 1880) dice: los puntos de partida de las pertenencias pueden señalarse interior o exteriormente; como se hagan los descubrimientos o alcances metalíferos, consultando la mayor claridad y garantía en los anejos de los respectivos.—Y conforme a los arts. 59 y 69 de la misma compilación, (arts. 23 y 24 del sup. dect. regl. de 28 de octubre de 1882), las diligencias de medida alineamiento y posesión deben practicarse dando principio del punto de partida señalado por el concesionario, haciendo fijar un linderio en cada uno de los ángulos entrantes y salientes que resulten en el perímetro del conjunto de las pertenencias concedidas debiendo esos linderos ser firmes, perceptibles y duraderos.—Consultando la mayor garantía en el anejos de los arts. 59 y 69 en su segundo inciso agrega:—«Es permitido al concesionario construir antes del día de la operación, el linderio que deba servir de punto de partida; pero si se hubiere omitido esta presenció de dicho linderio será construido a la presencia de la autoridad que asista a la medida y del ingeniero o perito que la practique. Esta terminante disposición, a mayor abundamiento la complementa el art. 69 en estos términos: «Terminando el alineamiento de las pertenencias demarcadas con recorrida de linderos se sentará diligencia circunstanciada por el notuario que hubiese sido designado al efecto, firmando la autoridad el ingeniero o perito y los interesados.—Ocurre al presente señor juez, que mi representado el señor Arturo Fricke, como pocos industriales que existen en Bolivia, que más haya sacrificado tiempo, trabajo y capital, logró descubrir a costa de su perseverancia que muy pocas veces acapara a los hombres y después de costosísimas exploraciones y cates, algunas vetas de Wolfram y otros metales en el cerro Chicote grande del cantón Mohoza de la provincia de Inquisivi de este departamento, en el terreno que antes de ahora había sido solicitado por el señor Victor Moises Bla cut y que Fricke lo denuncio de cedencia y lo obtuvo aprehendiendo la posesión real y corporal en 30 de Octubre de 1912.—Seguro de sus derechos, comenzó sus labores de explotación, siendo el primero en poner trabajos en aquel cerro, que hasta entonces había permanecido virgen, por lo inaccesible y escarpado de sus picos, pero, la codicia humana que no se duerme para sacar partido y ventajas del esfuerzo y trabajos agenos, pretendiendo reclamar el reconocimiento de derechos que si es que existen, se refieren a terreno distinto del de la concesión «Concordia» de propiedad de mi mandante.—Ese supuesto derecho que se contrapone, es el de la concesión «Victoria» de los señores Andrés K. Philip, Juan Bruce y Santiago Chesor quienes por (auto) de 20 Enero de 1900 habían obtenido la concesión de tierra perteneciente en la parte baja o sea en

los linderos del mismo cerro Chicote grande, pedimento que, desde aquella fecha lo abandonaron completamente, resultando por lo tanto ignorado y no conocido, y solo después de haber comenzado sus labores de reconocimiento y exploración mi representado, lo han amparado con el correspondimiento pagado de patentes, a fin de provocar un conflicto, como el que motiva esta demanda, pretendiendo localizar Victoria en cualquier parte del cerro, aprovechando de que dicha concesión no tiene un punto de partida fijo e indubitable.—Examinando dicho pedimento Victoria bajo su aspecto legal tanto de derecho como de hecho, el está viciado de nulidad y consiguientemente el título que se ha alzado, por no haberse cumplido en su trámite con las prescripciones de la ley, conforme al art. 6º de la Compilación de minas, como para demostrarlo en forma correcta.—^{1º} Es aulo dicho pedido por que carece de punto de partida, pues, una cata mina en un cerro de grandes dimensiones, no tiene el voto de la ley.—^{2º} Por que dicha bocamina no existe, y las que hay en la actualidad han sido abiertas por mi representado el señor Arturo Fricke.—^{3º} Porque en la hipótesis no admisión de la existencia de dicha boca mina, esta no podría determinarse, como que no se ha determinado por carecer de un punto de referencia fijo e indubitable en dirección y distancia a que se refiere el inciso 3º del art. 21 de la tantas veces citada Compilación Minera, lo que no solo dificulta sino que hace imposible determinar la ubicación sobre el terreno, del referido pedido Victoria.—^{4º} Es igualmente nula dicha concesión, por que no ha sido mensurado ni anejonada conforme a la ley, y por que siendo los ingenieros o peritos que intervienen en dichas operaciones, los encargados de fijar los vértices y ángulos del perímetro de las concesiones con puntos que tengan verdadera inmobilidad, los que deben ser constados por la autoridad que preside dichas diligencias, estando de ello acta circunstanciada, dichos funcionarios e interesados en haber dejado de practicar dichas diligencias han viciado de nulidad el título de «Victoria» y si no (nado) mensurado ni anejonado, es claro que ésta no existe materialmente.—^{5º} Por que dicho pedido en el hipotético caso de su existencia, ocupa la parte baja del cerro, y por que el ha sido abandonado el espacio de once años pretendiendo revalidarlo solo después de los descubrimientos del señor Fricke.—Por lo expuesto, interpongo la presente

demandada de nulidad de la concesión minera Victoria, contra sus propietarios Andrés K. Philip, este representado por sus herederos Juan y Santiago Bruce y Santiago Chesor o contra quien o quienes no representen sus derechos, debiendo librarse exhorto a cualquiera de las autoridades de la ciudad de Oruro para su notificación por ser los demandados vecinos de dicha ciudad. Sera justicia etc.—otro si.—Para notificaciones estará en la secretaría del juzgado.—La Paz a 6 de Marzo de 1914. E. Maldonado, J. R. Estensro. A despacho en la fecha Enero 7 de 1914.—Rodríguez Juzgado de Partido 4º de la Capital La Paz, Enero 7 de 1914.—Admitida la presente demanda en cuanto haya lugar en derecho, tráteslo a los demandados, para cuyas notificaciones personales se comisionará al señor Juez Instructor de turno en lo civil de la ciudad de Oruro, mediante despacho exhortativo al otro si, por señalado Salinas S. ante mi Victor Alarcón M. Juzgado de Partido cuarto de la Capital.—La Paz, a 1º de Abril de 1914.—Vistos y siendo evidente que en la ciudad de Aberdeen, no existen agentes consulares de nuestra República que pudieran hacer efectivo el despacho suplicatorio ordenado, reconsiderándose el asunto de fojas 31 en la parte que ordena el librado del despacho suplicatorio a Aberdeen se determina, que los demandados que se dice: encontrarse en aquella ciudad, sean citados por edictos conforme a lo mandado por el art. 141 del Punto civil concediéndoseles el término de seis meses fijados por el inciso tercero del art. 172 del citado procedimiento Salinas L. ante mi Victor Alar-

con M.

Cie. Ge. Transatlantique

Vapores correos franceses

Tonelaje total: 551.274 toneladas

LINEAS DE LAS ANTILLAS

Los señores agentes en Colón de la «Compañía General Transatlántica» se han servido participarnos que la antigua y acreditada empresa marítima por ellos representada, habiendo adquirido fílmamente el magnífico vapor «Venezuela», el en buque ha destinado al servicio entre Saint Nazaire y Colón efectuado su primer viaje el 7 de julio

El «Venezuela», que es un hermoso vapor moderno de 12.000 toneladas, está dotado de instalación hidroáptica. Sus dimensiones y demás son los siguientes: Estura 113 metros, manga 16 y punta 3 metros.

Tonelaje bruto 121, desplaz 3.500, potencia de máquinas 5.350 caballos.

Lakermance Hnos.

Agentes en La Paz.



E. LUNA O. h.

Cirujano-Dentista

Profesor de la Escuela Dental

Calle Comercio N.º 22 Casilla 219.

Dr. José Tapiá D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades genitales y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. a 4 p. m.

Urimani N.º 12, al lado de Corres.

P. M.

J. Guillermo Perez

ABOGADOS

Participan a su clientela y todos los personas que desean confiar la atención de sus asuntos, que han trasladado su buque a los altos de la casilla N.º 46 de la calle Potosí. Esquina fronteriza al nuevo Palacio de Justicia.

3ms. 4500.

Finca

Se desea arrendar una finca de punto o medio valle, próxima a la ciudad sobre la línea ferrea, con o sin riego. No requiere mucha peonada tampoco se precisa ponegan. Tambien se tratará de arrendamiento. Referencias en estampa.

15v.

Ferrocarril Internacional de Arica a La Paz

En conformidad a las disposiciones vigentes, fíjase el Cambio de 18 $\frac{1}{2}$ d. que corresponde al promedio del cambio internacional que tuvo en Bolivia el año de 1913, como equivalente para el cobro de tarifas en oro de 18 d. de este Ferrocarril. Este equivalente principiará a regir desde el 1º de Julio próximo y terminará el 30 de Junio de 1915.

Arica, 2 de mayo de 1914.

Cartas a Manuel Ugarte

AVENTURADAMENTE..... «Mu.
ROOSEVELT NOS VISITA

De haberlo hecho podríamos entonar el *profundis* de la Razón. Certo que poco somos, que poco poseemos; que no nos va quando otra cosa que quijotismo y corazón. Pero si es' to mismo lo hubiésemos perdido resultaríamos desprepiados. Tal epíteto de nuestras epopeyas, tal menoscabeo de nuestras tradiciones, luchas y anhelos comunes, tal olvido de nuestro origen, de nuestro pasado ético, sería inconcebible, imperdonable.....

Pero consolémonos. ¡No ha existido, no existe, no existirá! Lo demuestra la actitud de los pueblos por donde quisiera pasar hollante el enviado imperialista. Lo han denunciado, Colombia enviando su nota de protesta severa, digna, castellana, a todos los gobiernos americanos y prohibiendo a sus representantes presentarse en ningún acto; Puerto Rico implorando a toda América, resuena el viajero la suerte de la isla sacrificada; los estudiantes chilenos subiendo al ex-presidente entre los sablazos y estacazos policiacos, y los vivas a México y Colombia rompiendo acá y allá inesperadamente los agujas oficiales.

Aquí mismo, en Asunción, la juventud, absteniéndose de exhibiciones en la manifestación oficial (justificada por diversas y respetables circunstancias de todos conocidas) ha demostrado que hermanaba étnica y espiritualmente con la de otros pueblos de su estirpe.

Bien está que los Gobiernos y los elementos conservadores ensayan la nota de concordia; bien asimismo, acaso, que por aquí algunos españoles, por hidalguía inmejorable, hasta contribuyesen metáforicamente al homenaje al yanqui; pero mejor ha estado que la juventud ibero-americana adopta

se sin previo auerdo, espontáneamente, como unánime enseña común, el grito de *Viva Colombia! Viva México!* Este lema extraño no ha representado, usted lo sabe una justificación de la actual neurosis mexicana [mácula momentánea] sino la protesta contra el inmenso infarto que contra el inmenso infarto que contra el mundo internacional que ajoba a un pueblo hermano.

Y la juventud del Paraguay [que no hacemos saber, pues que en este triunfo algún factor corresponde] no ha permanecido ajena, a su manera, a estas explosiones de sinceridad.

Muchos south-americanos, más tarde, se explicarán estas actitudes, cuando, repuestos de su primera curiosidad se pregunten en cada una de sus patrias más o menos apartadas, alejadas, separadas del Norte:

—¿Qué nos quiere este emisario sospechoso?

—¿Qué interés altruista pue de enviar hasta nosotros a estos hombres, de estirpe y lengua distintas de la nuestra, que allí en sus lejanías no vienen en paz con sus vecinos?

—¿Qué humanitario perseguirán en éstas comarcas south-americanas, quienes no saben, no pueden o no quieren impedir la ruina y el desorden en México, las Antillas y Centro América?

—¿Qué sinceridad podemos suponer en quienes aquí, en el Paraguay, predicen conservar, no ya la innegable personalidad nacional, sino lo típico, lo característico, aconsejando el fomento del idioma guaraní, y niegan representación política, civil, moral, a Puerto Rico, en donde como en Filipinas—no por donan medio de impedir la propagación del castellano?

A nosotros no puede menos de ocurrírsenos preguntar qué podría vaticinar la curiosidad yanqui hacia el Paraguay..... Ni lo podemos sospechar. Se nos ocurre solamente alguna que otra imagen inconexa que parecerá grotesca, pero que no

ocultamos. Roosevelt en el Paraguay nos parece un tiburón en un lago suizo, o un cocodrilo en una huerta. No creemos comparar razonablemente: hemos hablado de imágenes inconexas... Acaso esto resulte mala literatura, a la que no puede exigírsele precisión, pero el hecho es que Roosevelt, predicando en el Paraguay en inglés el cultivo del guaraní, en tanto los portorriqueños se desgañitan en castellano pidiendo un representante a unas cuantas leguas de Nueva York, nos resulta un logro que solo sugiere reflexiones poco razonables.

Los lamentos de algunos de nuestros hermanos, los ecos emocionantes que llegan desde la pobre isla lejana, clamando inútilmente en la lengua de Cervantes por una libertad, según Norte América injustificada, llegan hasta aquí, se entran en el alma y no nos dejan comprender, dada nuestra pobre mentalidad latina, los alcances de la moral panameña...

Por esta vez es cuanto se me ocurre decirle.

Sabe, mi distinguido amigo, cuán estamos con usted, y cuán somos susyos afectos compañeros de causa.

VIRIATO DÍAZ PEREZ.

El pueblo

—Sabes Juventud lo q' quiere mi Pueblo? —Guerra? Sangre? Teas? Ná! Lo que quiere es poder mirar cada día la aurora sin lágrimas en los ojos; lo que quiere es el respeto para los vienes de sus madres; lo que quiere es un gajo de azahar pacífico, en lugar de una hoja de círculo para la frente de sus novias; lo que quiere es la paz para su lecho y un puñado de harina blanca para su pan; lo que quiere es un lienzo, menos aspero para enjuagar la frenética y un puñado de lana para cubrir sus espaldas, base de todas las torres de la Soberbia; lo que quiere es una gota de

leche para las bocas de sus niños, alimentados hoy, con la sangre amarga de los pechos angustiados; lo que quiere es esa Libertad que tanto aman los hombres, para amarla, porque ese pueblo es un león enfermo de amor; lo que quiere es sacudir su pena de mil años, y pisar con su pie las cumbres, porque también tiene ojos que merecen el sol y frente capaz de recibir coronas; lo que quiere es santificarse con el único de los sacramentos de Cristo que no ha sido cumplido: la Fraternidad; lo que quiere es inaugurar la Era de Justicia que han prometido todos los mártires y que hasta ahora no ha encontrado su Décálogo.

El pueblo, Juventud, quiere que marches por el camino de Damasco. El pueblo se ha cansado de la mansedumbre y empeza a ser austero.

El pueblo quiere poner la espada en tu mano, como la numbera elegida para depositar sus rayos el árbol más egrejo. El pueblo desea forjarte una armadura en sus frágiles y temblar la espalda, que te confía en la sangre de sus venas.

Son sus madres y sus vírgenes, son sus niños y sus viudas, las que te llaman; son las tristes doncellas las que quieren darte la caballería, y tú no puedes descorrielas. Juventud, porque tu amas a los poetas y a los héroes; porque tienes madres y novias, y el amor sabe llorar; porque tú admiras las agujas, y las agujas solo son hermosas cuando poseen libremente la ciudadanía de las cumbres; porque tú deseas los besos libres, las flores libres, las alas libres y las lágrimas libres, porque tú tienes un corazón que es generoso y una cabeza que no es calva!

La lucha sin duda es larga y en ella se recogen muchas tristezas. Pero los tristes son los vencedores. El pró-cónsul Puerto Léntulo escribía: ejamas se la ha visto reír; pero si muchas veces llora. Y a quien denunciaba así, era a Cristo Solo se

menciona una sonrisa de Cristo en la Historia, cuando dijo: «Sinitis púrvulos».

El simbolo del amor heroico, es pájaro que se desgarran las entrañas. La secular biblia india ha hecho profundamente: el Amor es triste como la muerte. Hay más; el Amor es un tormento. El solo quemar los ojos del que lo adora, El pueblo no es un sol, pero es en cambio una espada, una daga, y mas terrible que el amor de las espadas. Requiere y produce un tremendo desnivel del alma: el Odio. Tú, Juventud, para quien hablo, eres capaz del Odio. Eres capaz de abrecer la noche: el cielo aborre la noche, y lo certificas por medio de la Aurora. El filo es la virtud de los aceros nobles, y el odio es el filo del alma.

Así es el Apostolado del pueblo. En él se encuentran los dos términos de lo sublime: la sencillez y la grandeza, el granito de Juan de Hus y el formidable querubín de Ezequiel.

Ah, señora! Vuestro mano es blanca y hermosa, y digna de las gentiles cortecías. Pero la tosca mano de esa hija del pueblo es tan noble y leal. No es culpa suya sino puede calzar los puntos de vuestro guante. El rudo cineo del trabajo es quien la ha esculpido. Pero os recibiendo esa mano si teneis que nacer un niño, o levantar la almonada de un enfermo. La mano del pueblo es arquitectural, no es escultural.

No es culpa nuestra que sea un poco bruscos. Nosotros hemos nacido en la noche, la noche tiene sus brusquedades: por ejemplo el viento, que es el de-sahogó de los ámbitos, y el trueno que es la hipérbole del estrépito.

Tal vez seamos un tanto humanos; pero es porque venimos de la Temporada que es una enorme catedral trágica.

Nunca habeis oido hablar al Pueblo? Imaginaos el mar. El mar es la impresión eterna del universo contra el límite. Es amargo tal vez porque

es esclavo. Su corazón gigantesco está herido perpetuamente y de él sale una cosa bestial y sublime: la tromba. Del pueblo sale la maldición. Entonces, cuando el elemento se ha decidido a ejecutar, cuando el intento de la sombra va a definirse en forma de amenaza, cuando la ruina va a emprender su formidable arquitectura, cuando la poderosa vida eléctrica del ambiente va a precipitarse en rayos, la onda viola el nivel como de un caballo que rompe el freno, y entonces aparece el Pueblo, inmenso colosal dorador del infinito, con la cabeza centellante de ira—porque en toda él se enciende la aurora, el filo a juicio a los poderosos que han manejado rienda, a los acusados de sordera culpable, para realizar ese inmenso drama de hombre ciego curado por agua de la herida que abrió, para rezar el nombre de la Libertad ante las aras nuevas, para absorber todas las protestas en un mismo amor inmenso, como las cumbres anagnadas en el azul que es la bondad visible de los cielos.

Conciudadanos, Esos lamentos del pueblo que os han enternecido, esos cargos que no habeis negado, esas aspiraciones que habeis aplamido, tienen ya un carácter. Son una idea. Se dice que esa idea es un fantasma rojo. Yo no niego que sea rojo porque es una aurora; y es posible que sea un fantasma. La aurora es un fantasma para las tinieblas.

Yo vengo en nombre de esa idea a inspirarme bajo los laureles revolucionarios durante ochenta júlios, para unir mi voz a la de los libres del mundo, y decir al pueblo: Salud! LEOPOLDO LUGONES.

INGENIERO

Automóvil, Máquinas y Electrónica, hablando aleman y francés, busca empleo en Fábrica, Garage, Sucursal, etc. Diríjase o ofrezca bajo las indicaciones: K. H. 9419, RUDOLF MOSES, Colonia. Alemania.

“El Comercio de Bolivia”

Diario de la mañana

EL DIARIO DE MEJOR Y MAS COMPLETA INFORMACION TELEGRAFICA EN LA REPUBLICA, Y EL DE MAYOR CIRCULACION



Oficinas de Redacción y Administración: AYACUCHO 80.

CASILLA 215.



TELEFONO 44.

Dirección telegráfica “COBOLIVIA”



SUBSCRIPCION

Pago adelantado

BOLIVIA

Un año	Bs. 25. --
“ semestre	“ 13. --
“ trimestre	“ 7. --

EXTERIOR

Bs. 32. --
“ 17. --
“ 9. --

ANUNCIOS: solicítese tarifas



PARA

ANUNCIOS, SUBSCRIPCIONES Y VENTAS

— DE —

"El Comercio de Bolivia"

dirigirse al

BANCO INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD

CONCESIONARIO EXCLUSIVO



Casilla 196.-Calle Potosí, 94-Teléfono 416.

Dirección Telegráfica "BIP"

LA PAZ

RODOLFO M. LOZA
ABOGADO

Bufete: Ayacucho 80

Dr. Luis Martínez Lara
MEDICO-CIRUJANO
Consultorio Mercado No. 78
de 1 a 4 p. m.

Manuel Bilbao La Vieja
Capellán del Hospital Loayza, hs. 8 a 11 a. m. y 1 a 5 y 7
a 8 p. m.—Calle Bueno N° 27.

6 v. 4076

— DE —

ARICA A LA PAZ

LA Administración del Ferrocarril Interna-
cional de Arica a La Paz, consultando
los intereses del público en general, ha re-
suelto hacer las siguientes rebajas en los pa-
sajes de **PRIMERA** y **SEGUNDA**
entre las estaciones del Alto La Paz a Vía-
cha:

PRIMERA Bs. 1. --
SEGUNDA " 0.70

Esta tarifa regirá desde el 5 del cor-
riente hasta nuevo aviso.

La Empresa.

MATIAS COLOM

COMERCIANTE

COMPRA: crin, cera de abejas, pieles
de alpaca, llama, viscacha, vicuña y
zorro.—Plumas de garza.

Tara para curtir
Queñua en cá-cara.

AGRICOLA

Empresas Agrícolas
Colonización
Máquinas desmontadoras de algodón
---- Continental Gin Co. ----

Prensas para algodón
The Cardwell Machine Co.

INDUSTRIAL

Apresto y confección de toda clase
de pieles finas del país.

Especialidad

Colchas de vicuña.

alpaca, llama, etc.

Vinos finos de España, de las marcas mundialmente más acreditadas.

Jerez Champagne **CONTINENTAL**
Oficinas, Murillo 102 104.

Xerez — Quina — Ruiz.

Corren, Ap. 1140 64 A.

Vindiación

Se han an presos los siguientes indígenas: Isidro Iñiguita, Manuel Vásquez, Mariano Arcani 1º, Mariano Areani 2º, Pablo Yura, Gabino Laura, Marcelo Jiménez y José María Victoriano, a todos los que se sindican como perturbadores del orden social, lo cual es falso y calumñoso. No hay gente más pacífica en Bolivia que la raza indígena que trabaja para los blancos; y que estos casi sin cesar hostilizan y despojan a los tabriegos como es público y notorio. Si eligense contra los atentados que sufren la raza aborigen, nunca lo hace de hecho contra sus verdugos; ocurre siempre a los tribunales de justicia; y solamente cuando es acometido de muerte ineludible, se defiende por salvar su vida; pero raras veces; y no obstante soporta, como idiota, todas las estorciones, y así ha de proceder siempre. Los falsos denunciantes de la indiada, son sus mismos vecinos, y éstos presen-
tan sus declaraciones perjuradas en causa propia. Acusadores, despojantes y testigos!!!!!!

Autoridades, toda la república: compadeced a los des-
paciados aborigenes y dad
garantías plenas a estos que
suen contra los preceptos de
la ley que les ampara y que no
se cumple, pues por vagas sos-
pechas.

pecas está prohibido ator-
mentar a los inculpables.

La Paz, mayo 2 de 1914.

El encargado de los pesos.

Edicto

El Dr. Carlos Gutiérrez, Juez 1º de
Instrucción de la Capital y de la Pro-
vincia Murillo etc.

Por el presente, citállama y
emplaza al señor Arturo Gon-
zález a efecto de que se presen-
te ante este juzgado en el tér-
mino de treinta días, a absolu-
to el juramento decisorio de
férdo por los señores Gon-
zález y Medina, a cuyo efecto se
insertan las piezas siguientes:

Escripto.—Sr. Juez Instructor.
—Por diligencia preliminar,
difiere a juramento decisorio
a la persona que refiere.—Gon-
zález y Medina, ante U. J. respe-
tosamente decimos: que el Sr.

Arturo González, gerente y so-
cio de la firma González y Ma-
diariaga, hizo un pedido de

mercadaderías para la expresa-
casa de remates González Ma-
diariaga, por la suma de cien
sesenta y dos bolivianos,
20 cts. suma que no nos abo-
no.—A fin de legalizar nuestro
pedido, solicitamos a U. J.

señala.

seva empízal al férdo Ar-
turo González, a efecto de que
juro decisoriamente sobre los
puntos siguientes:—Diga, si es
verdad que la firma González
Madiariaga, llevó de nuestra li-
brería fátilles de escritorio y o-
tras mercaderías por valor de
ciento sesenta y dos bolivianos,
20 cts., suma que no se nos
abono. Otro si: siendo
notorio que el Sr. Arturo Gon-
zález ha fugado de esta ciudad,
habiéndose declarado en
quiebra, pedimos a U. J. se sir-
va ordenar su notificación in-
diante edictos.— Domicilio:
—calle Ilimani, Librería—La
Paz, marzo 18 de 1914. A. Am-
puero L.—González y Medina.—
La Paz, 6 de mayo 1914.
vistos, con lo informado, con-
forme al art. 141 y 142 del
Proc. Civil. Notifíquese a Arturo
González, la providencia
anterior, mediante edictos.—

Gutiérrez S.—Ante m. A. Tru-
jillo de la Barra.—Decreto de
fs. 1º.—La Paz, 19 de marzo de
1914.—Notifíquese a Arturo
González, para que al dia
siguiente hable de su citación,
horas tres de la tarde, compa-
reza a absolver el juramento
anterior, bajo las comuni-
caciones de ley. Otro si: informe.

Al más otro si: por señala.

— Gutiérrez S.—Ante m. A. Tru-
jillo de la Barra.

Lo pongo en su conocimien-
to para los fines de ley.

La Paz, Mayo 8 de 1914.

firmado—

A Trujillo de la Barra

En alquiler

Cuartos amueblados para
caballeros solos.

Calle Socabaya 89.—casa A-
rmenia.

5 v. 4077

1 m. M. 12.

Higg - Liff - Paceña

El acreditado y elegante es-
tablecimiento de peluquería

del Sr. Juan Quintanilla, si-
tuado en la calle Ayacucho

Nº 93, atiende al público, con

esmero y limpieza.

1 m. M. 8

A VISO.—Químicos, Geo-
lógicos, Alemán, competente en
estudios de minas, y que du-
rante muchos años fué perito
experto de los Bancos más
grandes de Europa, se encar-
ga de estudios detallados y
exactos sobre minas referen-
te a su productividad; confeccio-
nadas a su productividad; confeccio-

na además planos y bache-
amientos en laboratorio.

En caso de buena re-
ción de las minas, se los pa-
ra a los propietarios de las

minas en comunicación

grandes Bancos y capitalis-
tas de Europa que están inter-
esados en la compra de bue-
nas minas.

Dirigirse al respecto a

E. Franck. Calle San Ma-
ría 694, Buenos Aires, Rep.

gentina.

1 m. M. 12.

Julio J. Eyzaguirre

Rafael Salvatierra

— ABOGADOS —

Atienden asuntos civiles,

ministrativos y criminales

Calle Yanacocha. (casa

Adrián Castillo.

Teléfono N.º 30.

Casilla de correo N.º 17.

SANTACRUZ SALÓN ACROY

BLENNORRAGIA GONORRHEA

Enfermedades de

VEJIGAS

Depósitos en los

los principales Farm

FERROCARRIL INTERNACIONAL

— DE —

ARICA A LA PAZ



LA Administración del Ferrocarril Interna-
cional de Arica a La Paz, consultando
los intereses del público en general, ha re-
suelto hacer las siguientes rebajas en los pa-
sajes de **PRIMERA** y **SEGUNDA**
entre las estaciones del Alto La Paz a Vía-
cha:

PRIMERA Bs. 1. --
SEGUNDA " 0.70

Esta tarifa regirá desde el 5 del cor-
riente hasta nuevo aviso.

La Empresa.

INDUSTRIAL

Apresto y confección de toda clase
de pieles finas del país.

Especialidad

Colchas de vicuña.

alpaca, llama, etc.

na además planos y bache-
amientos en laboratorio.

En caso de buena re-
ción de las minas, se los pa-
ra a los propietarios de las

minas en comunicación

grandes Bancos y capitalis-
tas de Europa que están inter-
esados en la compra de bue-
nas minas.

Dirigirse al respecto a

E. Franck. Calle San Ma-
ría 694, Buenos Aires, Rep.

gentina.

1 m. M. 12.

Higg - Liff - Paceña

El acreditado y elegante es-
tablecimiento de peluquería

del Sr. Juan Quintanilla, si-
tuado en la calle Ayacucho

Nº 93, atiende al público, con

esmero y limpieza.

1 m. M. 8

A VISO.—Químicos, Geo-
lógicos, Alemán, competente en

estudios de minas, y que du-
rante muchos años fué perito

experto de los Bancos más

grandes de Europa, se encar-
ga de estudios detallados y

exactos sobre minas referen-
te a su productividad; confeccio-

na además planos y bache-
amientos en laboratorio.

En caso de buena re-
ción de las minas, se los pa-
ra a los propietarios de las

minas en comunicación

grandes Bancos y capitalis-
tas de Europa que están inter-
esados en la compra de bue-
nas minas.

Dirigirse al respecto a

E. Franck. Calle San Ma-
ría 694, Buenos Aires, Rep.

gentina.

1 m. M. 12.

SANTACRUZ SALÓN ACROY

BLENNORRAGIA GONORRHEA

Enfermedades de

VEJIGAS

Depósitos en los

los principales Farm

DIA SOCIAL

Natalicios.—El señor José Salomón B. cumple años el día hoy. Con este motivo se ría muy felicitado por sus numerosos amigos.

—Cumplió años la señorita Leonor Palazuelos.

Recuerda hoy su onomástico, el señor Miguel Elguera, antiguo y prestigioso vecino de esta ciudad, que goza de simpatías generales en nuestro mundo social.

—Fué muy felicitada ayer la señora Etelvina V. de Aguirre.

Enfermos.—Desde hace varios días, se encuentra enfermo el señor Roberto Zuazo.

—Se halla restablecido de su enfermedad el H. Municipal Adelio del Castillo.

Defunción.—En la ciudad de Potosí, ha dejado de existir el capitán Montero, uno de los mejores oficiales del Ejército Nacional, que fíltimamente prestaba sus servicios en el Batallón Zapadores 6º de Infantería.

Viajeros.—Se ausentó al campo la Sra. F. Lilián y de Salinas acompañada de su hija Sra. Concepción Salinas de Matos.

—De Cochabamba ha llegado el señor Ernesto Galindo.

—El señor Domingo Pescarretti, ha llegado de Oruro.

Batallón Campero 5º de Línea.—Procedente de Cochabamba, y después de haber permanecido algunos días en la ciudad de Oruro, llegó anoche el Batallón 5º de línea.

Saludamos a este bizarro cuerpo, del Ejército, en la persona de sus distinguidos jefes y oficiales.

—El señor Guillermo Delgado ha llegado, ayer de Oruro.

Modas.—

Las esencias fuertes denotan un mal gusto muy grande y le desencuentro absoluto de elegancia; las esencias deben ser suaves, duraderas de forma que aparezcan una emanación propia de la persona.

La esencia entra como todo en la moda; sin embargo una mujer elegante debe de tener un perfume favorito y usar siempre el mismo; las esencias algo inherente a la persona, es una parte de ella y por tanto no debe hallarse sujeta a las variaciones de la moda.

Los vestidos, los guantes, la ropa interior deben hallarse desprovistos y en la casa de dominar el olor a la esencia de su dueño sobre todo en algunas habitaciones como el salón y el gabinete de estudio boho, donde ésta debe imprimir el sello de su personalidad.

Nota final.—
El profesor: Dime Perico, cuántos pies tiene?.
Perico: tres pies.
Luego el profesor le pregunta a un alumno distraído:—¿Cuánto tiene un pie?.
El distraído, cinco dedos.

Neuralgia, Jaqueca,

Dolores de cabeza y de los dientes desaparecerán infailliblemente, tomando una ó dos CÁPSULAS de Neratina, remedio más afamado en todos los países del mundo, por su eficacia y la rapidez con que.

MILLONES

DE Señoras y Señoritas AFRECIA LA

Crema del Harem

paración sin igual para corregir todo defecto en el rostro, para completar su efecto de usarse los

Polvos del Harem

LA PAZ

endimientos.—La Adm. de esta ciudad ha cobrado derechos de internación de caderas, las siguientes cantidades líquidas. El dñ 2 del dño Bs. 8,032.57 y el Bs. 55,968.19.

Es una medida acertada que aplaudimos.

Cementerio general.—El Administrador del Cementerio público, ha sido autorizado para hacer levantar los muros laterales y fin de evitarse el ingreso de los discípulos de cacao y las constantes sustracciones.

—Cumplió años la señorita Leonor Palazuelos.

gual a..... Bs 128,976.27
Por otros ingresos..... 15,000.00

Total..... Bs 143,076.27
En estas cantidades está comprendido el saldo del mes de marzo, pues el rendimiento líquido de abril sólo alcanzó a Bs. 128,936.58.

Tesoros departamentales.

—Tesoros Públicos de Oruro.—Estado semanal del movimiento económico de esa oficina, durante la semana del 27 al 30 de abril y 1º al 2 del actual:

Ingresos Bs 42,798.26. Existencia de fondos nacionales y departamentales para el dñ 4 de mayo Bs. 26,002.07.

Tesoro de Potosí.—El movimiento de este Tesoro en la semana del 25 de abril al 1º de mayo está representado así:

Ingresos y Egresos Bs. 6,220.06. Saldo Bs. 5,836.44

Aduana de Arica.—Balancé mensual de comprobación al 30 de abril último: Bs 70,509.34 y Bs 31,706.02.

Nombramientos.—El Ministerio de Hacienda ha expedido los siguientes:

Francisco Avila, Agente 1º de resguardo en Salinas de Garcimendoza (Adm. de Oruro). José M. Añez, Teniente de resguardo en Lica (Aduana Villazón) y Gustavo Villegas, Secretario de la Comisión revisadora de los Chichas y Lipez del departamento de Potosí.

Liberación.—Se ha ordenado que la Aduana de esta ciudad no cobre derechos de internación, para seisfardos con teniendo tejidos de lana con peso de 478 kilos, destinados a la Inspección General de Policias.

De lo que ruego a usted tomar debida nota.

De usted muy atento y.

ciones de objetos de los nichos.

Resuncia.—El profesor belga Elías de Lille, contratado por el Supremo Gobierno para dictar en el Instituto Nacional de Comercio, las asignaturas de Finanzas y comercio internacional, ha presentado al ministerio del ramo renuncia de su cargo.

Arborización.—La Junta de vecinos de San Sebastián, ha solicitado del Honorable Concejo, permiso y autorización para reemplazar los árboles marchitos del Parque Alonso de Mendoza y de la avenida América, permiso que ha sido acordado aver disponiendo la entrega de 30 plantas surtidas al señor Javier Escobedo, para que verifique la arborización insinuada.

De los propietarios de «El Diario».—La Paz, 7 de mayo de 1914.

Señor Director de «El Comercio de Bolivia».

Presente.

Muy señor mío:

Me es grato poner en conocimiento de usted que, por contrato escrito rizado la empresa de «El Diario», ha sido transferida a su actual Director señor Luis Espinoza y S., quedando por consiguiente fuera de toda obligación y responsabilidad sus antiguos propietarios.

De lo que ruego a usted tomar debida nota.

De usted muy atento y.

S. S.

JOSÉ CARRASCO JIMÉNEZ.

Militar francés.—Procedente de Francia, ha llegado el señor Carrer, capitán del servicio Geográfico del ejército francés, que viene en misión oficial para continuar los trabajos de la misión militar francesa en la región del N. O.

Oficio.—El administrador del Ferrocarril de Guaquia a La Paz, ha dirigido una nota oficial al señor Presidente del H. Concejo Municipal, abonando la conducta del motorista y conductor del carro que en la bajada del alto arrrolló a una criatura, mutilándole una pierna.

Impuesto de muellaje.—En la segunda quincena del mes de abril pmo. pdo., se ha recaudado la suma de Bs. 1,172.91 por impuesto de muellaje en el puerto de Guaqui.

Diploma de Bachiller.—Se ha extendido diploma de Bachiller en ciencias, en favor del joven Carlos Ardiles Arce.

El doctor doctor Eliodoro Villegas.—El Excmo. doctor Eliodoro Villegas, ha sido nombrado delegado de la República de Bolivia al Congreso Internacional de Seguros Sociales.

Falta de luz.—Es necesario q' el Sr. Rector de la Universidad, se ocupe en hacer colocar luz en las clases de la Facultad de Derecho; pues actualmente parecen calabozos y los alumnos se ven impedidos de tomar notas. Además esto perjudica a la salud.

Coruñas.—Se ha nombrado comisón de Bolivia en Barranquilla, al señor Ismael I. signores.

También ha sido nombrado ad-honorem, Cónsul de Bolivia en Tarnalo, República de Colombia el señor Eladio Po-

Nombramientos.—En el Ministerio de Justicia, se han extendido los siguientes nombramientos:

Pedro Colque, Escribano y diligenciero del Juzgado de Instrucción de la provincia de Abaroa del distrito de Oruro;

Samuel Morales Molina, escribano de diligencias del juzgado 2º de partido del distrito de Oruro.

Pastor E. Salazar, auxiliar del juzgado de partido de la sección Abaroa.

Adolfo Tezanos Pinto Juez de Partido de Chayanta distrito de Potosí.

Manuel Vaca, actuaria del juzgado 2º de Instrucción de la provincia de Acero distrito de Tarija.

COMERCIAL

COTIZACIONES.—Estateño 151.9. Cobre 63.9. Bismuto 7.6. Goma fina d. 3 Id Mollenlo d. 1.10. Plata sh. 27.13.16. Wolfram d. 32.

BANCOS

BANCO NACIONAL.—Billetes existentes en las cajas del indicado Banco.

Sucre Bs. 599,904.50
La Paz * 620,077.50
Cochabamba 150,792.50

Oruro 1,060,515.
Potosí 71,599.
Tarija 478,575.
Tupiza 91,413.
Uyuni 34,821.

Bs. 3,107,697.50
Billetes emitidos 8,997,672.
Saldo de billetes en circulación Bs. 5,889,974.50.

ADUANAS

ADUANA DEL NORTE.—La Aduana de La Paz ha cobrado por derechos de internación de mercaderías, durante el día 4 del actual, la suma líquida de Bs. 8,428.82.

EROGACIONES.—La Superintendencia de Aduanas ha presentado los siguientes presupuestos:

Por gastos efectuados en la traslación de sus oficinas Bs. 700.70.

Aduana de Uyuni. Por premio al Administrador, sobre los ingresos de caja en marzo y abril Bs. 99.22.

Aduana de Antofagasta. Por su nómina de marzo Bs. 4,724.37; por abril Bs. 4,838.50

Por premio sobre la venta de valores fiscales, durante el primer trimestre del presente año Bs. 721.74.

Para la adquisición de uniformes, capotes y gorras, para el uso de los agentes de resguardo de Charaña, por Bs. 152.

Gastos de alumbrado público en la Aduana de Villa Bella, correspondiente a enero último Bs. 20.70.

ADUANA DE ORURO.—Para la continuación del trabajo de la Aduana de Oruro, se ha autorizado al Administrador de dicha Aduana, para que entre cuatro vigas de fierro del material trasportado de esta ciudad, al Ingeniero contratista de dicho trabajo, señor A. dán Sánchez.

HIGIENE

MERCADOS.—De los siete mercados de esta ciudad se decomisaron 12 kilos mala carne.

Además se multó a 12 marafies con Bs. 5 a cada uno, por desaseo de sus puestos de expediente.

RESTAURANTS.—Fueron inspeccionados los establecimientos en las calles Murillo, Saúñaga, Lanza, Iuca y Plaza Alonso de Mendoza, siendo el estado higiénico de ellos satisfactorio.

POSADAS.—Igual inspección, se verificó en las casas de huéspedes ubicadas en la calle Saúñaga con análogo resultado.

LECHERÍAS.—Los empleados de la oficina de higiene, visitaron los establecimientos de la lechería de la región de Sopocachi, habiendo impartido las instrucciones precisas para el expendio de la leche en perfecto estado de pureza.

MULTA.—Se impuso la multa de Bs. 10 a dos mujeres asiladas en una casa de tolerancia por su inasistencia a la oficina de higiene.

También se multó con Bs. 5 a Narciso Irusta, por incumplimiento de las instrucciones que le impartió la oficina de higiene.

LAZARETO.—Se inspeccionó este local, encontrándose sin novedad.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Se han despachado ayer en la oficina de Registro de Derechos Reales los siguientes asuntos:

CANCELACIÓN.—De 777 Bs. de la hipoteca que pesaba sobre un lote de terreno en Chijini, otorgada por Daniel Sanchez Bustamante en favor de Zenón Sifaga y compares.

CANCELACIÓN.—De 2,000 Bs. de la hipoteca que pesaba sobre la casa N° 150 de la calle Teatro de esta ciudad, otorgada por Francisco Bedregal a favor de María de Crespo.

PRÉSTAMO.—De 40,000 Bs., concedido por el Crédito Hipotecario de Bolivia a favor de Miguel Oblitas y comparés, con motivo de la construcción de Padarraya; debiendo el Presidente del Departamento, fijar el día del cómputo.

—Ha sido aceptada la propuesta que presentó la Compañía de Telégrafos a Bolivia, para extender otro hilo conductor, sobre la linea que tiene entre Corocoro y La Paz.

—Se han aceptado las siguientes renuncias:

Manuel S. Peña, del cargo de Comisario de la Policía de Seguridad de Santa Cruz.

—Angélica Macea Alarcón, del cargo de cartera auxiliar de la Administración Principal de Correos de Uyuni.

—Clotilde González, de Sub administradora de la oficina de correos de San Cristóbal.

—Néstor Baldívieso, de menor de 2º clase de la oficina telegráfica de Tupiza.

—Al jefe del distrito telegrá-

—de la hipoteca que pesaba sobre la casa 23 de la calle Ingavi y la finca Cachiyaya, otorgada por el Banco Nacional de Bolivia a favor de José Endara.

—Préstamo de 40,000 Bs., concedido por el Crédito Hipotecario de Bolivia a favor de Raquel V. de Palza, con hipoteca de la casa N° 231 de la calle Mercado de esta ciudad.

POLICIA

Guardian arresto en la Central de Policía, los siguientes individuos:

—Manuel Quispe, por haber inferido heridas a Manuela Quispe.

—Juan Flores, Rosalía Mamani, Mamela Pérez, Juan Mamani, Mamerta Carrasco, Evaristo Villegas, Isaac Montes y Clemente Saravia, fueron trasladados a la central de ebriedad y cometiendo desórdenes en la vía pública.

Además se encuentran detenidos:

—Por sospecha 3, por pelea 3, por desorden y ebriedad 12.

GUERRA

Guardian arresto en la Central de Policía, los siguientes individuos:

—Manuel Quispe, por haber inferido heridas a Manuela Quispe.

—Juan Flores, Rosalía Mamani, Mamela Pérez, Juan Mamani, Mamerta Carrasco, Evaristo Villegas, Isaac Montes y Clemente Saravia, fueron trasladados a la central de ebriedad y cometiendo desórdenes en la vía pública.

Además se encuentran detenidos:

—Por sospecha 3, por pelea 3, por desorden y ebriedad 12.

CORREOS

CUOTA DE BOLIVIA.—La Dirección General de Correos elevó al Ministerio de Gobierno y Fomento, el presupuesto respectivo por la cuota que le corresponde al correo boliviano, pagar la suma de 486 fra. por tres unidades como a país clasificado de sexta clase, para el sostenimiento de la oficina internacional de la unión postal de Berna durante el año de 1913.

ORDEN.—La dirección de correos ordenó al señor administrador de la oficina postal de La Paz, notifique al interventor y oficial de contabilidad de esa oficina, presenten sus libros de contabilidad puestos al día, señalando el término de tres días para el efecto.

TERNA.—Aprobándose la medida adoptada por el administrador de correos de Potosí contra el cartero N. López, por varias faltas cometidas en el ejercicio de sus funciones, ordenándose elevarse la correspondiente terna para su reemplazo.

AUTORIZACIÓN.—Comunicóse por telegrama a la administración de correos de Tarija, la autorización del Ministerio de Gobierno, para el aumento de Bs. 40.00, a los bagajes que se�ualmente se pagan por los correos conducidos de Entre Ríos y Caiza.

REMISIÓN.—La dirección de correos remitió a la igual de Francia, un saco conteniendo los embaces de la encomienda N° 7177 para Isidoro Kohn de La Paz, por haberse recibido con algunas faltas de su contenido y averiado la encomienda N° 163 de Milán para Germán Frick de Oruro y por total expoliación de la encomienda de la misma procedencia y para el mismo destinatario.

GOBERNO

El Ministerio de Gobierno, ha resuelto, que el cómputo de los sufragios emitidos en las provincias de Avilés y Arce, con motivo de las elecciones de un diputado, se practique en Padarraya; debiendo el Presidente del Departamento, fijar el día del cómputo.

—Ha sido aceptada la propuesta que presentó la Compañía de Telégrafos a Bolivia, para extender otro hilo conductor, sobre la linea que tiene una de las más preciosas de su corona de principes contemporáneos.

Virginia Fábregas, la notable artista, en la función de gala de esta noche, estrenará en el Municipal, la preciosa obra de Benavente ante numeroso público.

Como siempre, obtendrá un verdadero triunfo colaborada por su notable Compañía.

Grande es el pedido de localidades y a jugar por esta circunstancia, la fiesta de esta noche, promete ser una brillante nota social y artística.

fico «B», señor Isaac Quiroga, se concedió licencia de 45 días.

—Se ha ordenado al Presidente del Departamento, que el cómputo general de sufragios de Monécas y Camacho, se lleven a cabo en Puerto Acosta, debiendo señalarse el día para ese efecto.

—A la Dirección General de Correos, se ha ordenado que aumente los bagajes del correo de Caiza y Entre Ríos, con 40 Bs. mensuales, desde el mes de junio próximo, debiendo imponerse la erogación al cap. 14, párrafo 14, item del servicio de Gobierno.

—En el mismo Ministerio se han extendido los siguientes nombramientos:

—Demetrio Caso, Vacunador del departamento de Tarija.

—Amalia del Castillo, Subadministradora de Correos de San Cristóbal (Potosí).

—Abdón Vargas, auxiliar de la administración principal de correos de Santa Cruz.

—Pastora Gómez, cartera auxiliar de la administración principal de correos de Uyuni.

—Luis Subieta, Intendente de la provincia Vitichi Potosí.

—José Agapito Justiniano, Subprefecto de la provincia Sa-

ra de Santa Cruz.

—Manuel Peláez, maestro de posta y conductor de correos de latacamaya.

MUNICIPAL

SUBVENCIÓN.—La directora de la escuela infantil de «El Niño Jesús», señora Angela M. de Bustamante, presentó una solicitud al Ministerio de Gobierno y Fomento, el presupuesto respectivo por la cuota que le corresponde al correo boliviano, pagar la suma de 486 fra. por tres unidades como a país clasificado de sexta clase, para el sostenimiento de la oficina internacional de la unión postal de Berna durante el año de 1913.

EL Ayuntamiento, ha resuelto aplazar su consideración hasta la fachón del presupuesto del presente año, en el cual se fijará la partida pertinente a fin de saldar el indicado déficit.

FIANZA.—El señor Federico Aramayo, locatario de la hacienda Macamaca, ha propuesto al H. Concejo la sustitución de la fianza que presentó en letras hipotecarias del 8%, con una finca de su propiedad donada a Timusí, situada en Achacachi.

EL Municipio en resguardo de los intereses de la comuna, resolvió pedir al los proponentes los títulos de la referida propiedad, para examinarlos y ver si procede la sustitución propuesta.

INTERESES.—El administrador del tesoro municipal, entregó a Cristóbal Venegas, subrogatario de Pedro P. Vélez, la suma de Bs. 75.98, intereses 3 trimestres que se le adeudan por los vales municipales que posee en compensación de un crédito.

RECLAMACIÓN.—A solicitud de Isidro Chambi, ha sido rechazado en la sección alienados del Hospital Lanlaeta, el indígena Santiago Chambi, cuyo estadio anormal constituye un serio peligro.

PADRÓN DE PATENTES.—El H. Concejo en su última sesión dió comienzo con la discusión de patentes para la presente gestión económica.

Beneficio de Virginia Fábregas

Con verdadera ansiedad espera nuestro público, el estreno, de la reputada y genial obra de D. Jacinto Benavente que con el título de «La noche del Sábado», batió esta joya que es una de las más preciosas de su corona de principes contemporáneos.

Instituto Mercantil BRANDT

LA PAZ-BOLIVIA

Calle Socabaya No. 12. Casilla No. 37

Primer establecimiento de su género en Bolivia.
Enseñanza Comercial y de idiomas en forma netamente práctica.—Ayuda eficaz y personal a cada alumno.—Preparación práctica para la lucha por la vida.

Inscripciones

El 1º de Junio de 1914 (lunes) se forman dos nuevos Cursos: UNO NOCTURNO y otro DIURNO de COMERCIO COMPLETO, siendo estos los últimos Cursos colectivos que abriremos este año. (Los Cursos individuales siguen abiertos todo el año.)

ESTUDIOS: 20 meses. DIPLOMA: de Perito-Contador

MATERIAS:

ESCRITURA en MÁQUINA, CÁLCULO MERCANTIL, COMERCIO, CONTABILIDADES, TAQUIGRAFÍA, INGLÉS, IDIOMA NACIONAL (Re-

dacción, ortografía, etc.) LEGISLACIÓN MERCANTIL, ECONOMÍA POLÍTICA, USOS y PRÁCTICAS MERCANTILES.

PENSION DE EXTERNO: Bs. 40.—Cada dos meses y medio (trimestre escolar).—Pagos adelantados.

PENSION DE INTERNO: — Bs. 170.—cada dos meses y medio (trimestre escolar), comprendiendo instrucción en este Curso, alojamiento cómodo, alimentación sana y abundante, lavado y com- postura de ropa interior y peluquería.—Rebajas pagando por semestres o año adelantando.

Nuestra gran reputación

No está basada en otra cosa, sino en nuestro sistema práctico de enseñanza profesional; atención cariñosa y eficaz a cada alumno separadamente, dentro de una conveniente disciplina escolar, nuestro selecto Cuerpo de Profesores nacionales y extranjeros y el éxito que siempre alcanzan nuestros alumnos.—Las más distinguidas familias de todo Bolivia nos envían sus hijos.

Condiciones de ingreso

Se exige únicamente saber leer, escribir, sumar, restar, multiplicar y dividir con números enteros y nociones del sistema métrico de pesos y medidas

Cursos rápidos individuales

También se puede cursar este Curso en unos seis meses, asistiendo la mayor parte del día al establecimiento (sea interno o externo), extendiéndole su correspondiente DIPLOMA de CONTADOR COMERCIAL previo exámenes.

Prospectos

Están a disposición de los interesados como también cualquier otro detalle que se deseé.

Intendencia de Guerra

Habiendo resuelto el Supremo Gobierno restablecer la Escuela de Música, dependiente de esta repartición, se invita a los padres de familia y tutores que desean dar profesión a sus hijos y pupilos, a matricularlos con sujeción a las condiciones establecidas por el siguiente decreto:

l. Ministerio de Guerra y Colonización.—Bolivia.—Departamento de Guerra.—No 1154-19.—La Paz, 19 de marzo de 1914.—Al señor Coronel Intendente de Guerra.—Presente Señor.—Para su conocimiento y fines consiguientes, me cumple transcribir el siguiente Decreto Supremo:

«Ministerio de Guerra y Colonización.—La Paz, 16 de marzo de 1914.—Habiendo desaparecido la causal que motivó la Resolución Suprema de fecha 26 de diciembre de 1912, por la cual quedó clausurada la escuela de música de la Intendencia de Guerra; desde la fecha queda restablecida dicha escuela, sujetándose en todo lo lo dispuesto en el Supremo Decreto de fecha 4 de noviembre de 1904, que a continuación se trascribe:

ISMAEL MONTES
Presidente Constitucional de la República.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible proveer a la educación e instrucción de músicos para reemplazar en períodos determinados a los operarios de las bandas del Ejército; que tal reemplazo constituye una de las más primordiales e inaplazables necesidades.

DECRETA: Art. 1º.—Se organizará en la Intendencia de Guerra una sección destinada a la enseñanza de música instrumental, bajo la dirección del Director General de Bandas y con la denominación de Escuela de Música.

Art. 2º.—El régimen, administración y disciplina de la Escuela de Música será el mismo que observa la Intendencia de Guerra en sus diferentes secciones fijándose el tiempo necesario para la enseñanza musical, en las distribuciones del horario.

Art. 3º.—Con preferencia particular, se obligará a los aprendices de esta sección, a concursar a la escuela de instrucción primaria y a los talleres para que reciban la correspondiente instrucción y educación profesional.

Art. 4º.—En la Secretaría de la Intendencia de Guerra, se llevará un libro de matrícula debiendo admitirse niños de 14 a 18 años de edad, previo consentimiento de sus padres o tutores, a quienes se obligará a entregarlos por un período de ocho años, durante el cual no podrán solicitar licencia temporal ni su retiro total, sino por motivo de su salud legamente comprobado.

Queda abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914
A. TEJADA FARÍAS
Coronel Intendente.

Art. 5º.—Este período de ocho años se distribuirá en la forma siguiente: tres años en el aprendizaje de un instrumento de música a la vez que en la educación, instrucción y perfeccionamiento profesional en cualquiera de las artes o oficios que los aprendices elijan en los talleres de la Intendencia de Guerra, y cinco años en el servicio militar en una de las bandas del ejército de línea.

Artículo 6º.—Para el servicio de las bandas del ejército se distribuirán a los cuerpos, con arreglo a la orden escrita del Ministerio de Guerra, debiendo llevar el músico precisamente copia certificada de la inscripción de matrícula e informe de su conducta y aprovechamiento, con más la anotación del día que debe terminar su compromiso. De todo lo cual se tomará razón en la Mayordomía del ejército.

Artículo 7º.—Durante el tiempo del aprendizaje, revisarán en el piquete de la Intendencia de Guerra, con el haber mensual de doce bolivianos, incluyéndose en esta cantidad el importe del rancho, la dotación de vestuario, equipo, etc., será la misma que para la tropa en servicio activo. El señor Ministro de Guerra queda encargado de la ejecución y publicación del presente decreto.

Dado en la ciudad de La Paz, a 4 de noviembre de 1904.—ISMAEL MONTES.—Aníbal Capriles.

Se declara derogado el decreto de 2 de diciembre de 1907 y todas las disposiciones contrarias a lo prescrito en el Supremo Decreto que antecede.

Regístrate, publíquese y trácese al señor Coronel Intendente de Guerra para su cumplimiento.

ISMAEL MONTES.

Néstor Gutiérrez.

Es conforme: El Ayudante General del Ministerio—

S. Aguirre.

Dios guarde a Ud.

(Firmado)—

Néstor Gutiérrez.

Fuera del aprendizaje de la música instrumental, se enseñarán los siguientes oficios:

mechanica, herrería, armería, sastrería, kepericia, curtiduría, sillería, talabartería, litografía, imprenta y encuadernación.

La atención será esmerada, contándose para ello con un local adecuado en el que se han instalado dormitorios, comedores, salas de clases y demás dependencias con la suficiente amplitud y comodidad.

Las inscripciones se harán en vista de certificados de partidismo y reconocimiento médico o en la Dirección de Sanidad Militar.

Queda abierto el libro de matrícula en la secretaría de la Intendencia desde el 1º de mayo.

La Paz, 29 de Abril de 1914
A. TEJADA FARÍAS
Coronel Intendente.

CUESTIONES ECONÓMICAS

Y

Financieras de Bolivia

“Vida Financiera”

Revista decenal de Política, Economía y Hacienda

Dirección: Lope de Vega, 21 Madrid

SUSCRIPCION 25 Francos al año

REPRESENTANTE EN BOLIVIA:

José Abel Ascarrunz.—La Paz.

Agencia: Calle Comercio N° 47.

Domicilio: América N° 17.

SE VENDE

Una finca en el valle de LURHAY. Tiene un hermoso vi-

do. Se vende la propiedad con o sin. En actual cosecha se

convenio. Para tratar e informarse, dirigirse al señor H. L.

bbe, Lanza N° 9.

1 m. Marzo 29.

INTENDENCIA DE GUERRA.

En los talleres nacionales de

curtiembre y talabartería que

acaban de establecerse, se

compran cueros frescos ó se

cocos, estos salados, de vaca,

ternera, caballo, asno, cubra,

chanclo, oveja, venado, llama,

perro de raza grande y o

otros de animales monteses, en

cualquier cantidad.

Se ofrecen buenas precios.

Se vende en plaza Venezuela.

La Paz, 1º de mayo de 1914.

Luis Arrigotti.

Director.

3 m. M. 6

Un coche mosco

Se ofrece en venta, uno m-

odo, de cuatro ruedas, de vu-

ta entera, nuevo, para un

bullo.

Para tratar Mercado 206

La Paz, abril 26 de 1914.

10 v. 4069.

Aviso Judicia

El Doctor Carlos G-

utiérrez S. Juez Insti-

tor 1º de la Capit

La Paz, y de la Pro-

vincia Murillo, etc.

Por auto de 20 del Actua-

do señalado nuevamente

dia 11- de Mayo próximo,

haras dos de la tarde, para el

mate de la finca denominada

“Santa Elena”, situada en

Cantón Mapiri, Provincia

Larceja, bajo la base de cu-

trocientos, ochenta y seis bo-

vianos (Bs.486), rebajada

que ha sido la segunda décim-

de su tenación pericial, por

cisión que le sigue la Señor

Espinoza á Vc o Moscos

cobrándole cantidad de bo-

vianos.

Los interesados en dicha fi-

ca, pueben ocurrir el dia y h-

ora señalados a la oficina d-

Actario que susegire

La Paz, Abril 22 de 1914.

A. Trujillo de la Barra

Casa de pensión

Se atiende con la mesa a d-

mejor por precios modicos.

Calle Jaén N° 22

ADRIANA MEDINA

El stock de pro sellado en

los Bancos de Oruro, al dia 4

del presente, es el siguiente:

Banco Nacional. £ 104,501

Id Argandoña. £ 41,216

Id Mercantil. £ 220,078

Id de la Nación. £ 77,249

Id de Chile y

Alemania. £ 6,105

Id Transatlántico. £ 4,000

Id Anglo - Sud

americano. £ 1,378,10

Total. £ 454,525,10

La sífilis se cura con el 606

El 606 puede aplicarse sin inyecciones

Y si usted tiene sífilis debe curarse y puede hacerlo sin molestias

EL SIGMARSOL

Del profesor A. BACHELET

Es la última y más práctica fórmula del maravilloso descubrimiento de EHRLICH, sin necesidad de sufrir las inyecciones, ni guardar cama, ni divulgar el mal que se padece.

Cura la sífilis en cualquiera de sus tres períodos y por vieja que sea, con los mismos resultados de las inyecciones intramusculares o venosas.

Se toma como simples píldoras, no exige tratamientos ni dietas, ni ocasiona gastos y lo mismo se aplica en viaje que en el campo o en la ciudad,

Precio de una caja que constituye el tratamiento con 10:60 Francos

Se envían folletos explicativos gratis a quien los solicite

Por mayor: AUGUSTO MEYRE - 179 Avenida Errazuriz 181 - Casilla 1495 - VALPARAISO

Banco Nacional de Bolivia

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que desde el 1º de julio corriente regirá la siguiente tasa de intereses y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos a la vista y en cuenta corriente	2 % anual
“ id a 3 meses plazo	3 %
“ id a 6 “	4 %
“ id a 12 “	5 %

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente	9 % anual
“ Préstamos	11 %
“ Id con garantía de Letras	“

Hipotecarias u otros valores 10 %

Descuento..... COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos	1/2 %
“ avances en cuenta corriente	1/2 % semestral
“ fondos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos a los interesados	1/2 % por mil

La Paz, 1º de julio de 1913

Fábrica de Aguas gaseosas

Levi y Massé

A la entrada del Malecón de Chalapampa

OFRECEMOS NUESTROS SÍGUETES. PRODUCTOS

Frescos y Jarabes

DE

Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja Granadina

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos a los consumidores exigir siempre nuestra marca

Levi y Massé

Fábrica de Aguas Gaseosas

Atendemos todos los pedidos para las provincias.

Finca de puna

Se desea comprar; ofertas a Caja postal Correo número 132.

Barroquismos Literarios

Serie 4º

Por Isaac Ciales y Julián Céspedes R.

De venta en la Librería de González y Medina.

15 v. 4003.

ETERNIT.—Chapas, pizarras fibrocemento, incombustibles, imputrescibles, inalterables, delgadas, baratas, para techos, tabiques, cielos rasos, construcciones económicas, revestimiento paredes, muebles, puertas, embalaje, pintura, persianas, ataudes, aislar mesas, galpones, chalets, depósitos, polvorines, talleres. Trabajase como maderas. Sociedad Eternit—Haren (Bélgica).

Representantes generales, exclusivos para toda Bolivia, necesitanse por orden importantes casas europeas para pizarras y chapas de fibrocemento Eternit, telégrafo y telefonía inalámbrica, locomotoras nuevas, lámparas filamento metálico, máquinas y motores diversos, pistolas automáticas, aparatos eléctricos, esterilizadores eléctricos. Referencias primer en necesarias.—Informar: Enotiquinariista de correos—La Paz (Bolivia).

CONVOCATORIA A PRO PUESTAS.—Por orden del señor Inspector del ramo, se convoca a propuestas en pliego cerrado, para la construcción de puertas y ventanas para la colocación en los nuevos hospitales que se construyen en miraflores, debiendo los interesados tomar los datos pertinentes en la oficina de Obras Públicas Municipales.

Las propuestas deberán ser presentadas dentro del término de diez días desde la fecha a la citada oficina de Obras Públicas.

Miraflores, marzo 21 de 1914. El Administrador. 10 v. 4.41.

JOSÉ BORDA.—Se encarga de gestiones judiciales, ad. administrativas y militares, asuntos de minas, gomas, tierras baldías y cobro, de toda clase de créditos.

Buñeta.—Ayacucho 95 del doctor Francisco Iraizos. Domicilio: Locería 38.



Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño

AUTORIZADO POR LEY DE 7 DE DICIEMBRE DE 1905

Oficina Principal: Oruro

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA «BERCANT»

CLAVE A. B. C. 5º EDITION Y LIEBER

SUCURSALES:

La Paz, Cochabamba, Sucre, Potosí, Uyuni, Tupiza

Tarija, Santa Cruz y Antofagasta [Chile]

Capital autorizado \$ 2.000.000 Bs. 25.000.000.—

“ pagado ” 10.000.000.—

Fondos de reserva ” 1.125.000.—

“ Previsión ” 30.000.—

Se pone en conocimiento del público que desde el 1º de enero de 1914, regirá la siguiente tasa de intereses, descuentos y comisiones:

EL BANCO PAGA

Sobre depósitos en cuenta corriente 2 % anual

“ a la vista ” 1 %

“ a 3 meses plazo ” 3 %

“ a 6 ” 4 %

“ a 12 ” 5 %

“ a plazo indefinido con aviso 4 1/4 %

anticipado de 30 días para su retiro después de seis meses

EL BANCO COBRA

Sobre depósitos en cuenta corriente 10 %

más la comisión del 1/4 % semestral

Sobre préstamos 12 %

Sobre descuentos 12 %

Sobre giros al exterior y diferentes plazas de la República Convenional

El Gerente

EMPRESA MINERA

Monte Blanco

JUNTA GENERAL

No habiendo tenido lugar la Junta General anunciada para el 5 del presente mes, por falta de quórum, se cita a los señores Accionistas de la Empresa a una nueva reunión para el 21 del presente mes, a horas 4 p. m., en la oficina de esta Empresa en Santiago de Chile, calle Marandé 450; siendo válidas esta vez las resoluciones que se adopten por los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número.

Los señores accionistas que no puedan asistir en persona a dicha Junta, se servirán enviar sus poderes para su representación a sus relaciones en Chile.

Santiago, mayo 5 de 1914.

Arturo Donoso B.

SECRETARIO.

15 v. 4077



Quien Necesita Sapolio

Las amas de casa que desean tener sus casas limpias. Los mercaderes para limpiar mosquiteros, balanzas y tablas.

Los dentistas y cirujanos para dar brillo a sus instrumentos.

Los marineros para pulimentar las obras de bronce y la limpieza de los camarotes. Pruebelo usted y verá que usted también lo necesita.

ENOCH MORGAN'S SONS CO., Nueva York

ESTOMAGO

ANIODOOL

EL MÁS PODEROSO ANTISEPTICO

Sin Mercuro ni Colores según información del Dr. FOUREZ.

Destruye instantáneamente los microbios de la Fiebre, del Cálculo, Calenturas, Diarréa y Disentería de los Países cálidos.

Indispensable contra las epidemias

DOSIS: 1 gramo encascarado en 1 litro de agua para todos los usos.

Sociedad del ANIODOOL, 32 P. de Maturín, PARÍS

En la F. Z. UNTICA DE LOS INCAS.

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo

estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera

del estómago, hipercloridria,

neurastenia gástrica, anemia

y clorosis con dispepsia;

suprime los cólicos, quita la

diarrea y disentería, la fisiología

de las deposiciones y es

antiseptico. Vigoriza el estómago

é intestinos, el enfermo

come más, digiere mejor y se

nutre. Cura las diarreas de

los niños en todas sus edades.

Se vende en las principales farmacias de Filipinas y

Serrano, 90, MADRID, España.

Se remite folleto a quien lo pida.

En la F. Z. UNTICA DE LOS INCAS.

ESTRENIAMIENTO

GRANOS

DE SALUD

del Dr. FRANCK

SAINT SAIN

ACROSS

RENNORAGIA

CONORREA

Enfermedades de la

respiración

de la garganta, de la

tráquea y de los pulmones.

En la F. Z. UNTICA DE LOS INCAS.

T. LEROUY, 96, Rue d'Amsterdam, PARÍS

y todas las Farmacias.

Daube & Cía.

Valparaíso
Concepción
Hamburgo

Santiago
Antofagasta
Nueva-York

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO. LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson ❖ Specciae ❖ Sotch Whisky ❖

Cable Address

“GRACE”



Cerveza Ingles